

# SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS



## PARTE 1: DOCUMENTACIÓN GENERAL

### P.1.2 POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

P.1.2

Fecha: 27/02/2023

Revisión 3

El Agricultural Director define y participa de la Política Seguridad Alimentaria de Alcaliber S.A.U. que, teniendo como objetivo básico la satisfacción plena de nuestros clientes como único medio para asegurar la rentabilidad y continuidad de la empresa, persigue la consecución de los siguientes objetivos generales:

- Trabajar en todo momento con **productos seguros e inoos**, cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la legislación alimentaria aplicable a nuestro sector y adaptándose a las nuevas reglamentaciones que pudieran ir surgiendo. También se tendrán en cuenta los **requisitos específicos de clientes**, que sin estar legislados pueden suponer un impacto en la salud de los consumidores en caso de no tenerse en consideración.
- Demostrar su concienciación con la **cultura de la seguridad alimentaria**, a través del compromiso de la dirección con la misma y acciones encaminadas a motivar, concienciar y formar a todo el personal sobre su importancia.
- Prestar la máxima atención a la **higiene, limpieza y seguridad alimentaria** en todas las instalaciones, garantizando en todo momento la inocuidad del producto.
- **Mejorar continuamente** la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad Alimentaria, obteniendo el mayor rendimiento de la capacidad, experiencia y formación que ostentan nuestros trabajadores.
- Promover la **comunicación interna** entre todo el personal para reducir incidencias y convertir en eficaz el proceso de control de las no conformidades que, de darse, impida su traslación al cliente.
- Promover la **comunicación externa** con proveedores, clientes y autoridades, etc. para facilitar que a través de toda la cadena alimentaria se disponga de información suficiente relativa a la inocuidad de los alimentos.
- **Motivar, formar y concienciar** al personal de ALCALIBER, S.A. en su desarrollo profesional:
  - Haciéndole partícipe de esta Política de Seguridad Alimentaria.
  - Otorgándole las responsabilidades y autoridades necesarias acorde al puesto de trabajo que realiza, y garantizando que estas son comprendidas por toda la compañía.
  - Garantizando las competencias en materia de inocuidad de todos los involucrados.
- Dotar de los **recursos necesarios**, además de establecer y mantener la **infraestructura** y el **ambiente de trabajo** más apropiados, para la realización de los trabajos llevados a cabo en la empresa.
- Establecer gestionar y mantener actualizado un **plan APPCC** apropiado a las actividades que se llevan a cabo en la compañía. El Agricultural Director, como representante de la dirección, designa tanto al líder del equipo APPCC como al resto de integrantes del equipo.
- Mantener un **plan de defensa y emergencia** para enfrentar posibles alertas alimentarias y de operación, así como actos de sabotaje, vandalismos o terrorismo en toda la cadena desde el abastecimiento hasta el punto de venta.

Fieles a estos principios, los preceptos a cumplir por ALCALIBER, S.A.U. se recogen en nuestro Sistema de Gestión de la Seguridad Alimentaria, que se declara de obligado cumplimiento.

En ALCALIBER, a 27 de FEBRERO de 2023

FERNANDO MAR  
Agricultural Dire